



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

No. Oficio: **FGE/DTAIyPDP/1659/2024**

Asunto: Se notifica respuesta

Xalapa, Ver., a 14 de agosto de 2024

*"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave
como parte de la Federación 1824-2024"*

C. Solicitante

Presente

En respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio número **301146724000429**, registrada bajo el expediente administrativo número SOL-AI/DT-FGE/PNT/424/2024 del índice de ésta Dirección; con fundamento en lo previsto por los artículos 139, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 328, 330 y 331 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, comunico a Usted que, como parte de la gestión integral que se desarrolló para la atención de su petición se requirió al Oficial Mayor de esta representación social a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia, proporcionara la información que permitiera atender su solicitud.

Consecuencia de lo anterior, mediante oficio número FGE/DGA/4035/2024 se da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente para que en esta vía de notificación, se entere de su contenido.

Si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Circuito Guízar y Valencia número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial. Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, o llamar al teléfono 01(228) 689 22 65, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas; o bien, escribanos al correo direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx, en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

En espera de haber atendido puntualmente su solicitud, quedo de Usted.

Atentamente

Mauricia Patiño González

Directora de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

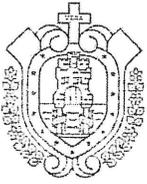
Circuito Guízar y Valencia
número 707, Edificio B2,
Colonia Reserva Territorial.
Código Postal 91096.
Xalapa, Veracruz.
fiscaliaveracruz.gob.mx

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Gadáns.-Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Expediente.

Lizbeth Flores López
Elaboró

Victor Manuel Avila Blancas
Elaboró



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección General de Administración

No. de Oficio: **FGE/DGA/4035/2024**

Asunto: Respuesta a la solicitud de información con folio número 301146724000429
Xalapa, Veracruz, a 09 de agosto de 2024

"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave como parte de la Federación 1824-2024"

Mtra. Mauricia Patiño González

Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente:

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 15, fracción I Bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4, apartado B, fracción XI, 269, 270 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en atención a su oficio número **FGE/DTAIyPDP/1580/2024** de fecha 01 de agosto del presente año, a través del cual envía la Solicitud de Información Pública registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **301146724000429**, se remite en documento anexo respuesta a la misma dentro del ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Humanos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo cordial.

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor



C.C.P.- Lic. Verónica Hernández Gladáns.-Fiscal General del Estado de Veracruz.-Para su superior conocimiento.-Presente.
L.C. Yadira Arróniz Sánchez.-Subdirectora de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-Presente.
Archivo.

Claudia Banda Jiménez
Elaboró

Nelsin Racciel García González
Supervisó

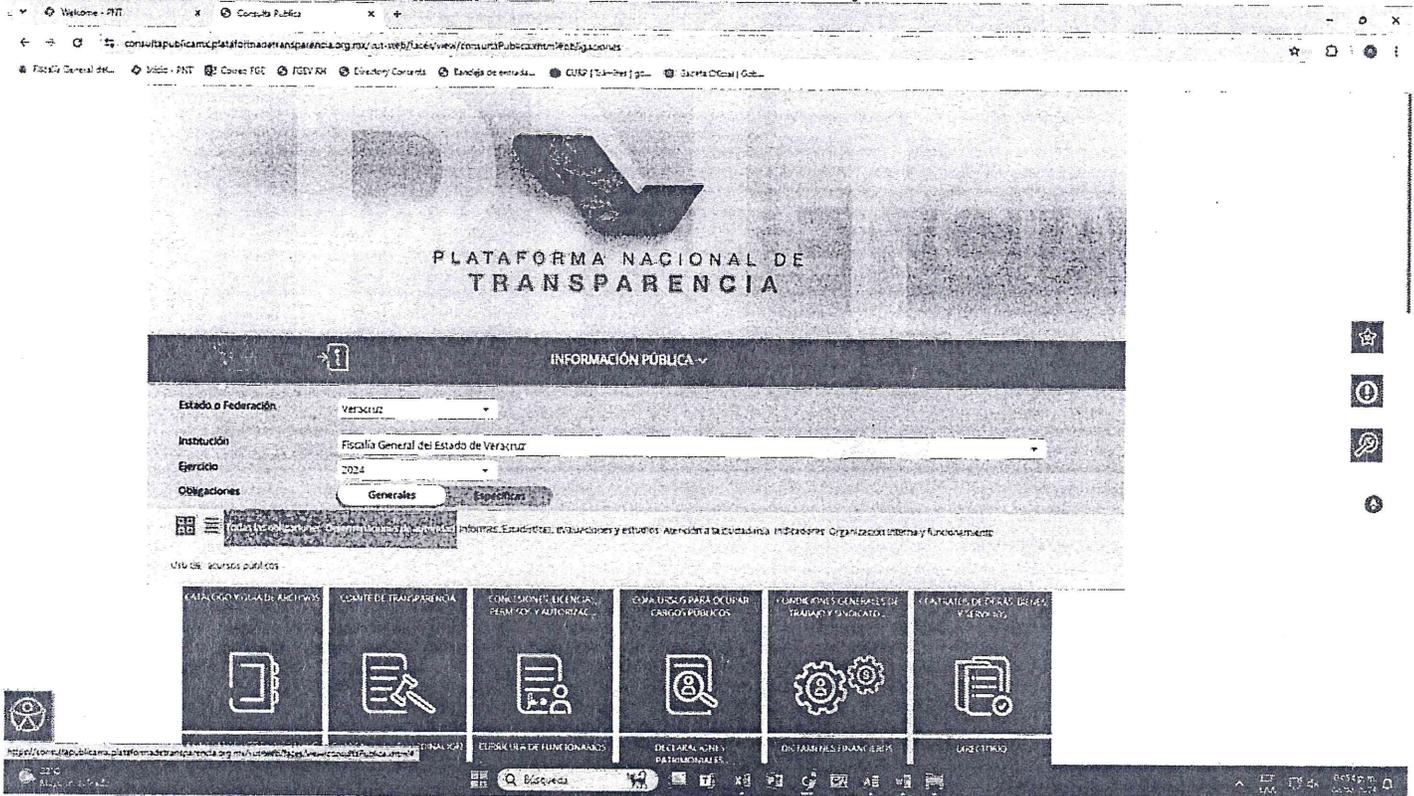
Yadira Arróniz Sánchez
Autorizó

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024

Respuesta: En relación al “Número de personal adscrito a la Dirección General de los servicios Periciales, (...) cargo, (...) y centro de trabajo, (...) número de oficinas en el Estado, (...) número de personal por oficina, coordinación y/o delegación (...) y sueldo”, dentro del ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Humanos y de conformidad con lo señalado en el formato identificado como “Formato 8a LGT_Art_70_Fr_VIII Remuneraciones bruta y neta de todos los(as) servidores(as) públicos(as) de base y de confianza” de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; 12 y 15 fracción VIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada, se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la puede consultar y/o descargar siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

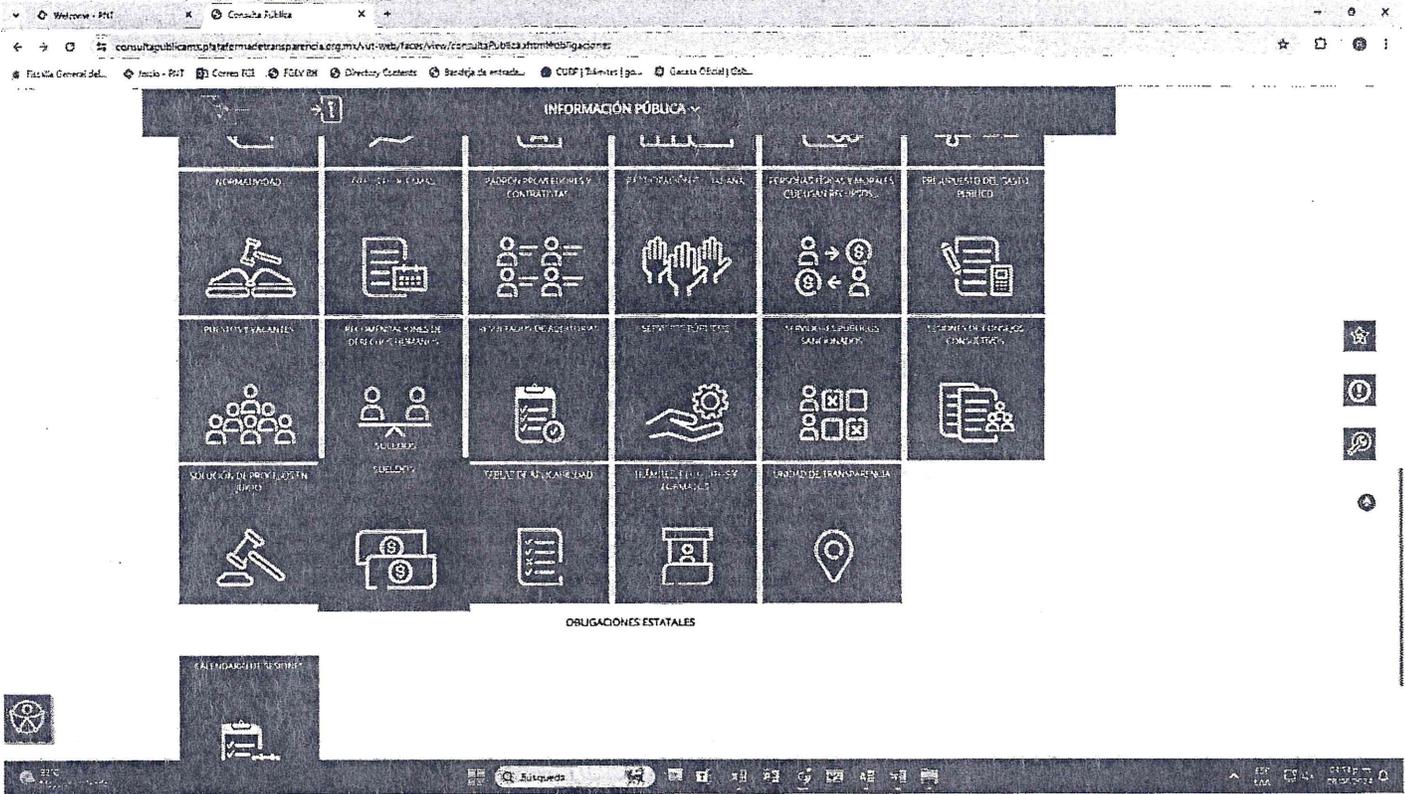
1. En el navegador de internet, acceder a la Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, escribiendo en la barra de direcciones la URL:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
2. En la página web que se abre, elegir de la lista desplegable *Entidad o Federación* la opción “**Veracruz**”, para la lista desplegable de *Institución* elegir “**Fiscalía General del Estado de Veracruz**”, asimismo, de la lista desplegable *Ejercicio* elegir “**2024**”. En cuanto a *Obligaciones*, dejar activado el botón “**Generales**”, como se muestra abajo:



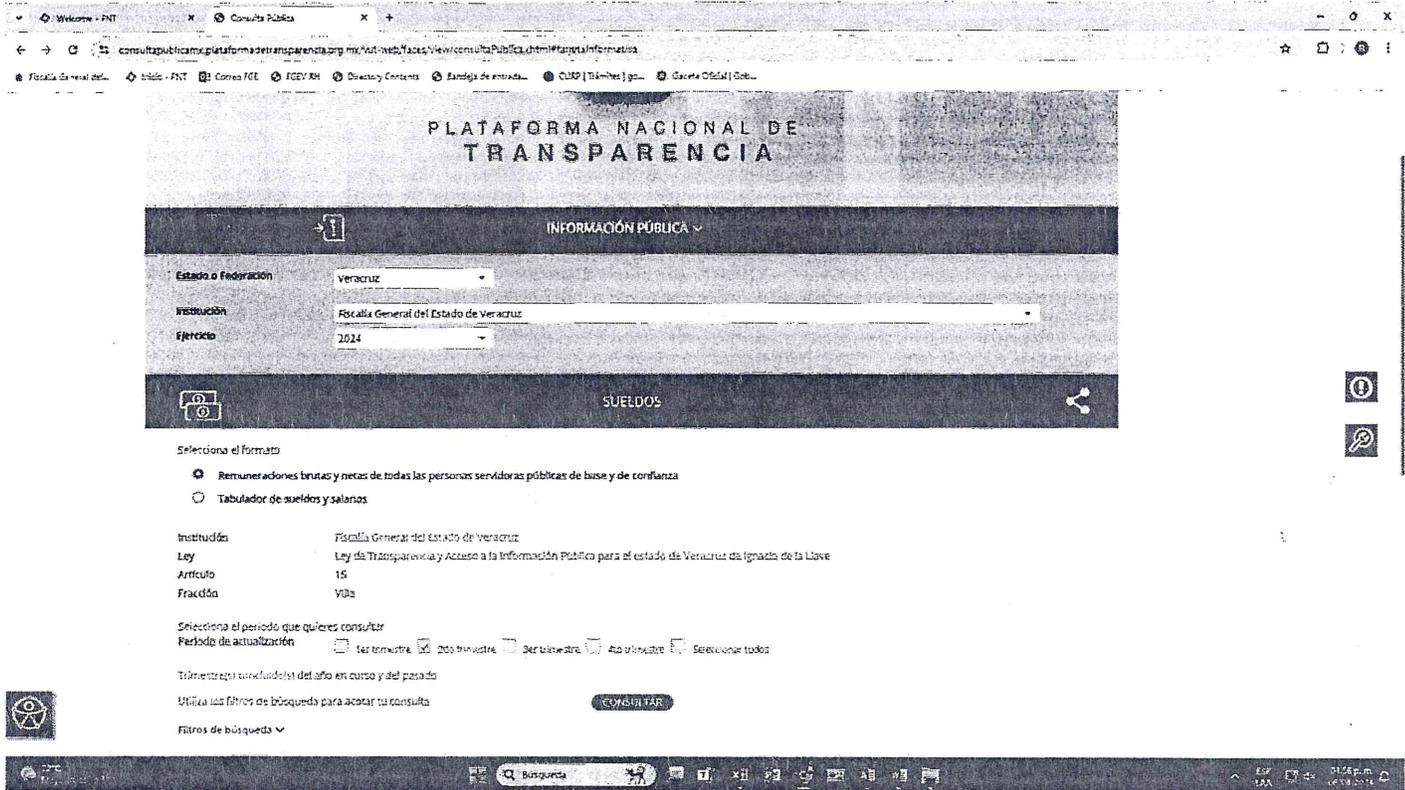
3. Mediante el uso de la barra desplazamiento vertical de la ventana del navegador, o a través del uso del botón de desplazamiento del ratón, buscar el botón “**SUELDOS**”, hacer clic en dicho botón.



Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429
Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



4. Seleccionar el formato **“Remuneraciones brutas y netas de todas las personas servidoras públicas de base y de confianza”**, y en la sección de Periodo de actualización, activar la casilla de verificación **“2do trimestre”**. Hacer clic en el botón **“CONSULTAR”**.



5. A continuación, se muestra el resultado de la consulta.

[Handwritten signatures]

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429
Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024

Año	Fecha de inicio del p.	Fecha de término del p.	Denominación del cargo	Apellido (1)	Apellido (2)	Apellido (3)	Sexo (Fulcrum)	Monto de la remuneración
2024	01/04/2024	30/06/2024	POLICIA DE CAMPO	RESERVADO	RESERVADO	RESERVADO	Hombre	17722.28
2024	01/04/2024	30/06/2024	AGENTE DE FISCALIA FISCAL	RESERVADO	RESERVADO	RESERVADO	Mujer	10221.58
2024	01/04/2024	30/06/2024	POLICIA DE INVESTIGACION	RESERVADO	RESERVADO	RESERVADO	Hombre	21561.53
2024	01/04/2024	30/06/2024	AGENTE FISCAL FISCAL	NATIVIDAD FERNANDA	MORALES	FERRER	Mujer	10221.58
2024	01/04/2024	30/06/2024	ALMACENISTA	NATIVIDAD FERNANDO	CARRELL	SASSO	Hombre	16662.32
2024	01/04/2024	30/06/2024	DEFINICION QUIMICA Y TOXICOLOGIA	RESERVADO	RESERVADO	RESERVADO	Mujer	10221.58
2024	01/04/2024	30/06/2024	FISCAL AUXILIAR DEL FISCAL	HAYELI ARACELY	ROMERO	COTARDO	Mujer	17820.04
2024	01/04/2024	30/06/2024	FISCAL AUXILIAR FISCAL	ROSELI DEL	CASA	BAUTISTA	Mujer	21220.00

6. Al hacer clic en el botón “DESCARGAR”, aparece la interfaz de descarga, como la de abajo.

- Elegir y descargar uno por uno los rangos de la información.
- Una vez descargados los archivos de los rangos elegidos, puede consultar la información solicitada.

(Handwritten signatures)

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024

Lo que concierne a “(...) *si cuenta con su evaluación de control y confianza(...)*”, se encuentra fuera del ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Humanos.

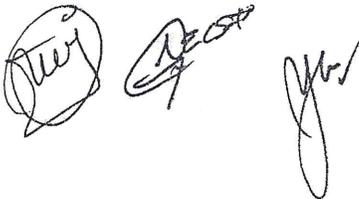
En lo que hace a “(...) *tipo de contratación (...)*”, se tiene lo siguiente:

CONS	CONCEPTO	NÚMERO DE SERVIDORES
1	BASE	286
2	CONTRATO	236

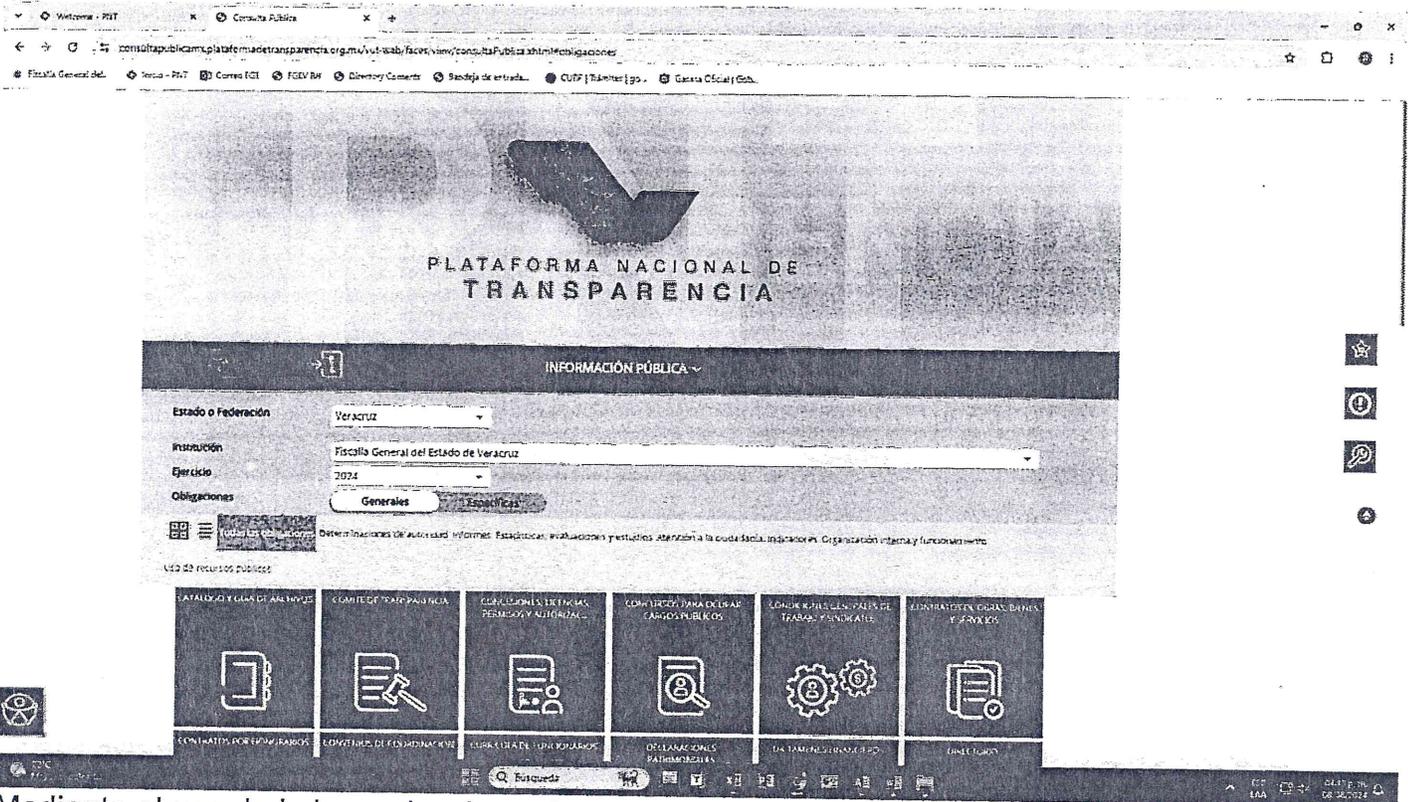
Por cuanto hace a la “*antigüedad*”, ésta es información que no se tiene generada ni de forma estadística, pues implicaría el procesamiento de los documentos de ingreso del personal activo, lo cual no es obligación para los Sujetos Obligados.

A su vez, lo referente a “*cuantos son administrativos y cuantos operativos*”, la clasificación de los puestos se encuentra en el Catálogo de Puestos de este Organismo Autónomo, el cual, dentro del ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos y de conformidad **con la normatividad establecida** para la difusión de la información pública bajo los principios de calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, la cual es **de observancia de los sujetos obligados**, en específico, a lo señalado en los formatos identificados como “*Formato 2a LGT_Art_70_Fr_II Estructura orgánica*” de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; 12 y 15 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lo puede consultar y/o descargar siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

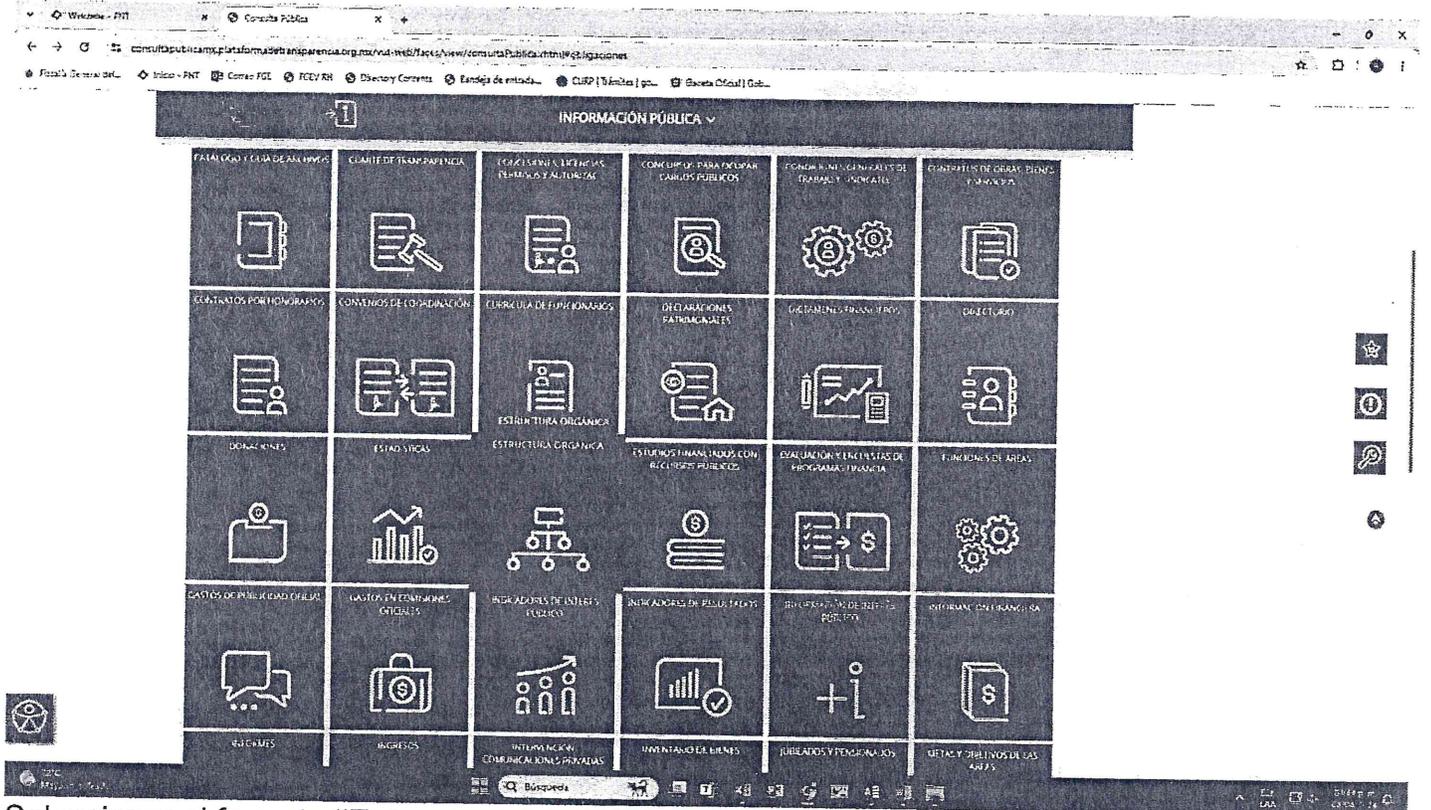
1. En el navegador de internet, acceder a la Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, escribiendo en la barra de direcciones la URL:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
2. En la página web que se abre, seleccionar de la lista desplegable *Entidad o Federación* la opción “**Veracruz**”, para la lista desplegable de *Institución* elegir “**Fiscalía General del Estado de Veracruz**”, en la lista desplegable *Ejercicio* escoger “**2024**”. En cuanto a *Obligaciones*, dejar activado el botón “**Generales**”, como se muestra abajo:



Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429
Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



3. Mediante el uso de la barra desplazamiento vertical de la ventana del navegador, o a través del uso del botón de desplazamiento del ratón, buscar el botón “ESTRUCTURA ORGANICA”, hacer clic en dicho botón.

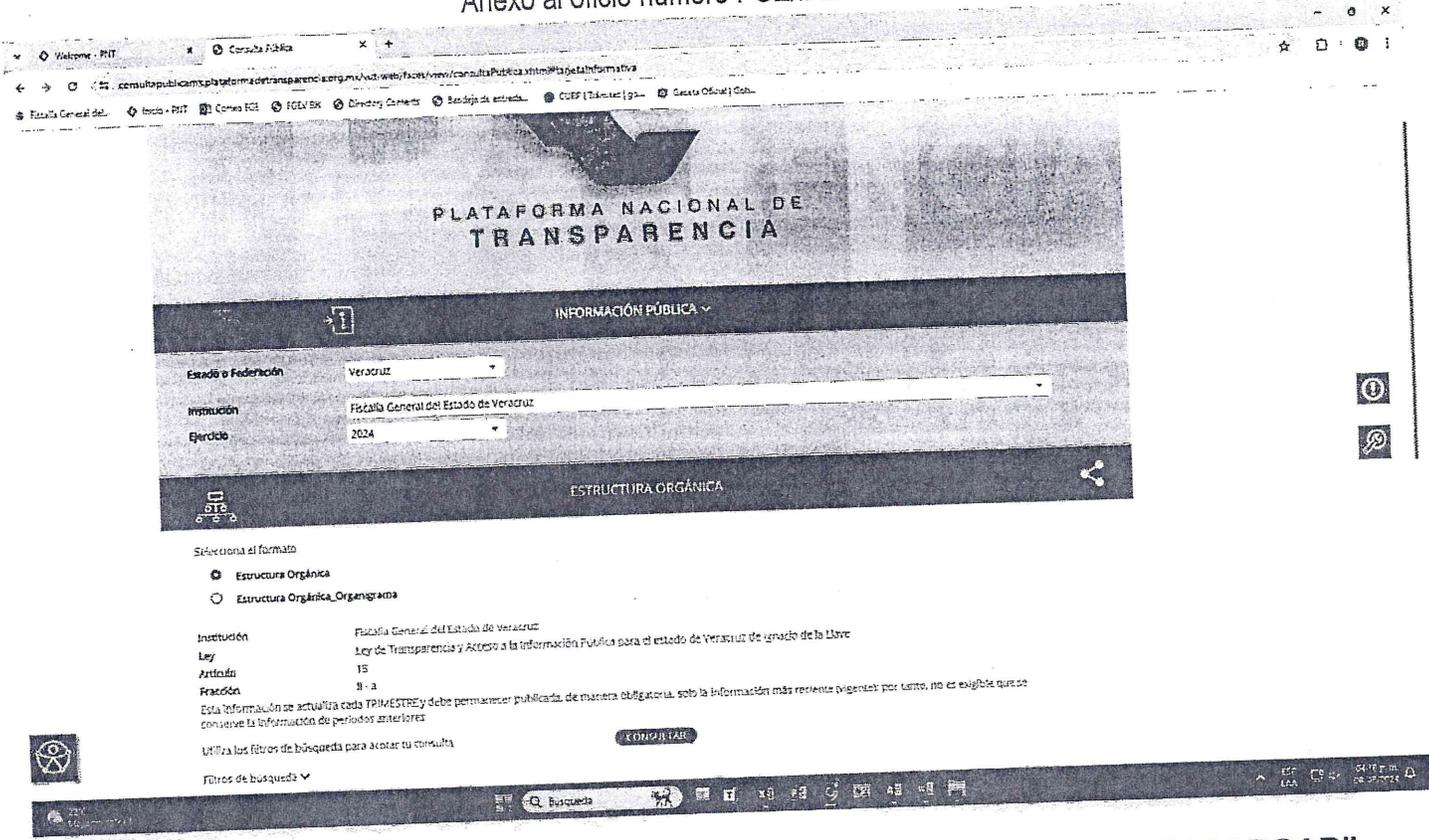


4. Seleccionar el formato “Estructura Orgánica” y hacer clic en el botón “CONSULTAR”.

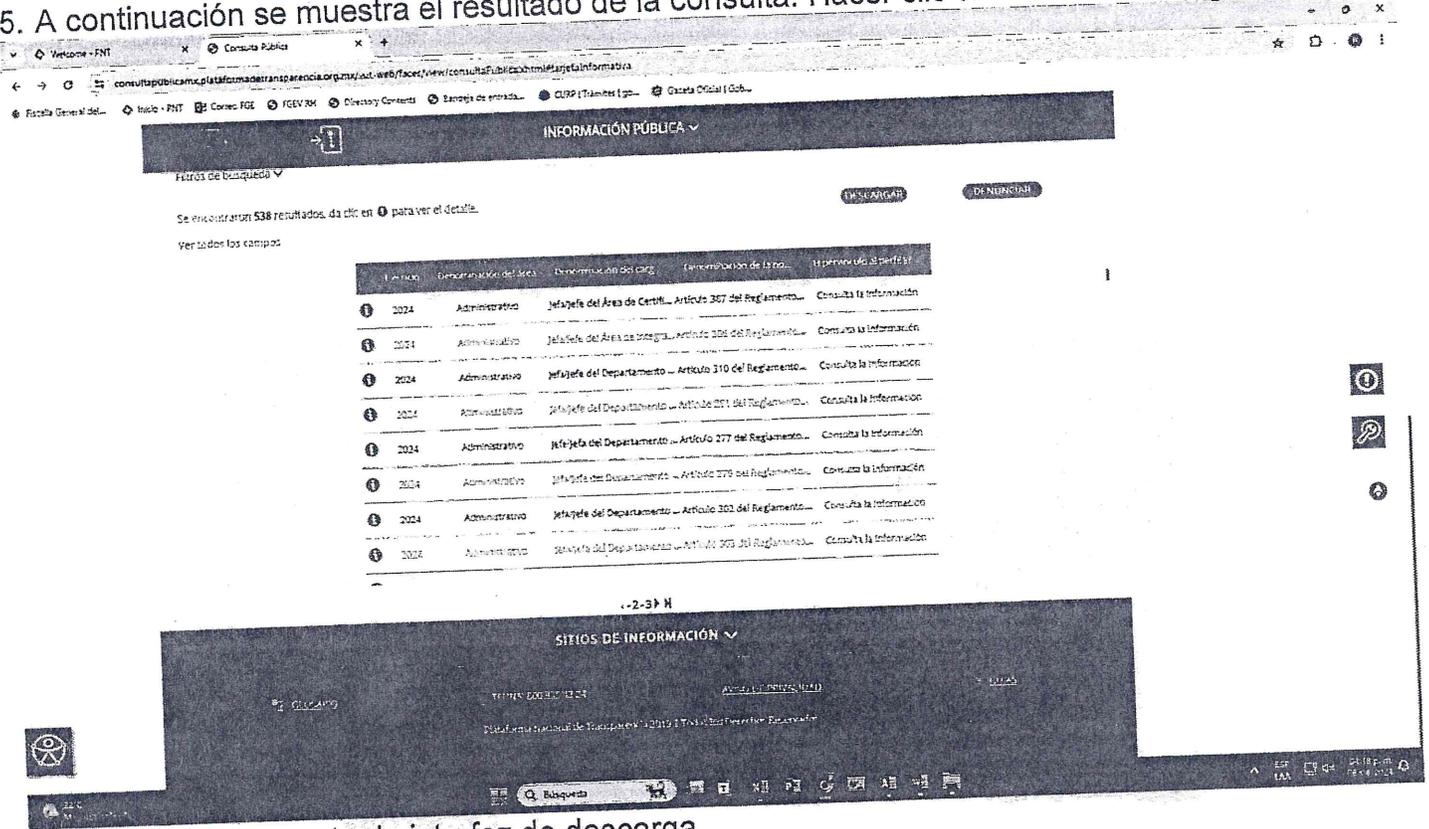


Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



5. A continuación se muestra el resultado de la consulta. Hacer clic en el botón "DESCARGAR".

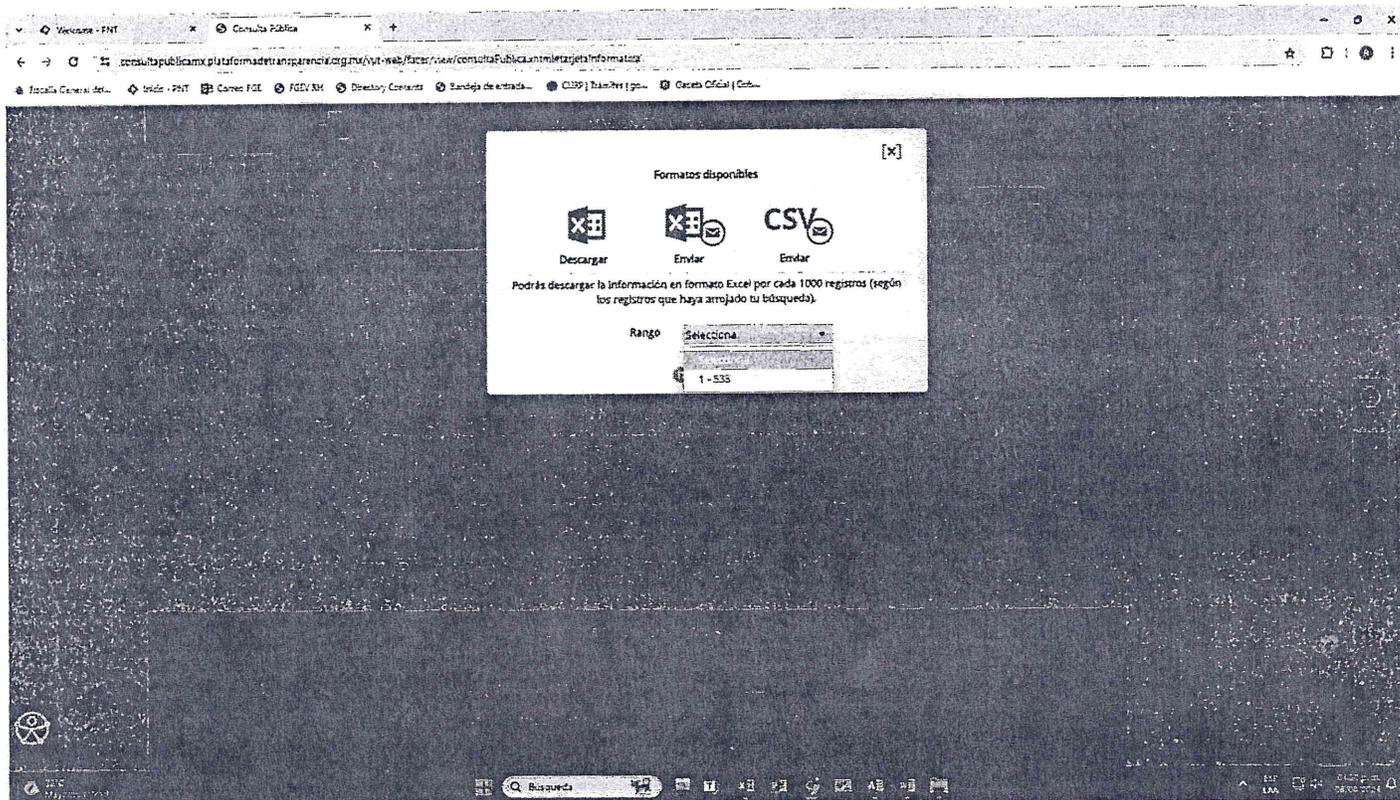


6. Después, se muestra la interfaz de descarga.

[Handwritten signatures]

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



7. Elegir y descargar el rango de la información.

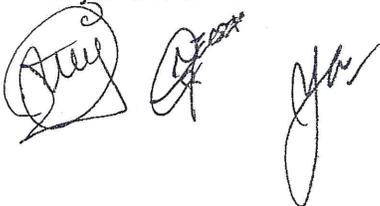
8. Una vez descargado el archivo de Excel, puede consultar la información requerida.

De igual forma, lo relacionado a “(...) *personal con licencia y/o comisionado, así como fecha en la que finaliza*”, dentro del ámbito de competencia de la Subdirección de Recursos Humanos y de conformidad con lo señalado en los artículos 12 y 15 fracción LI de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la información solicitada, se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la puede consultar y/o descargar siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

1. En el navegador de internet, acceder a la Consulta Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, escribiendo en la barra de direcciones la URL:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

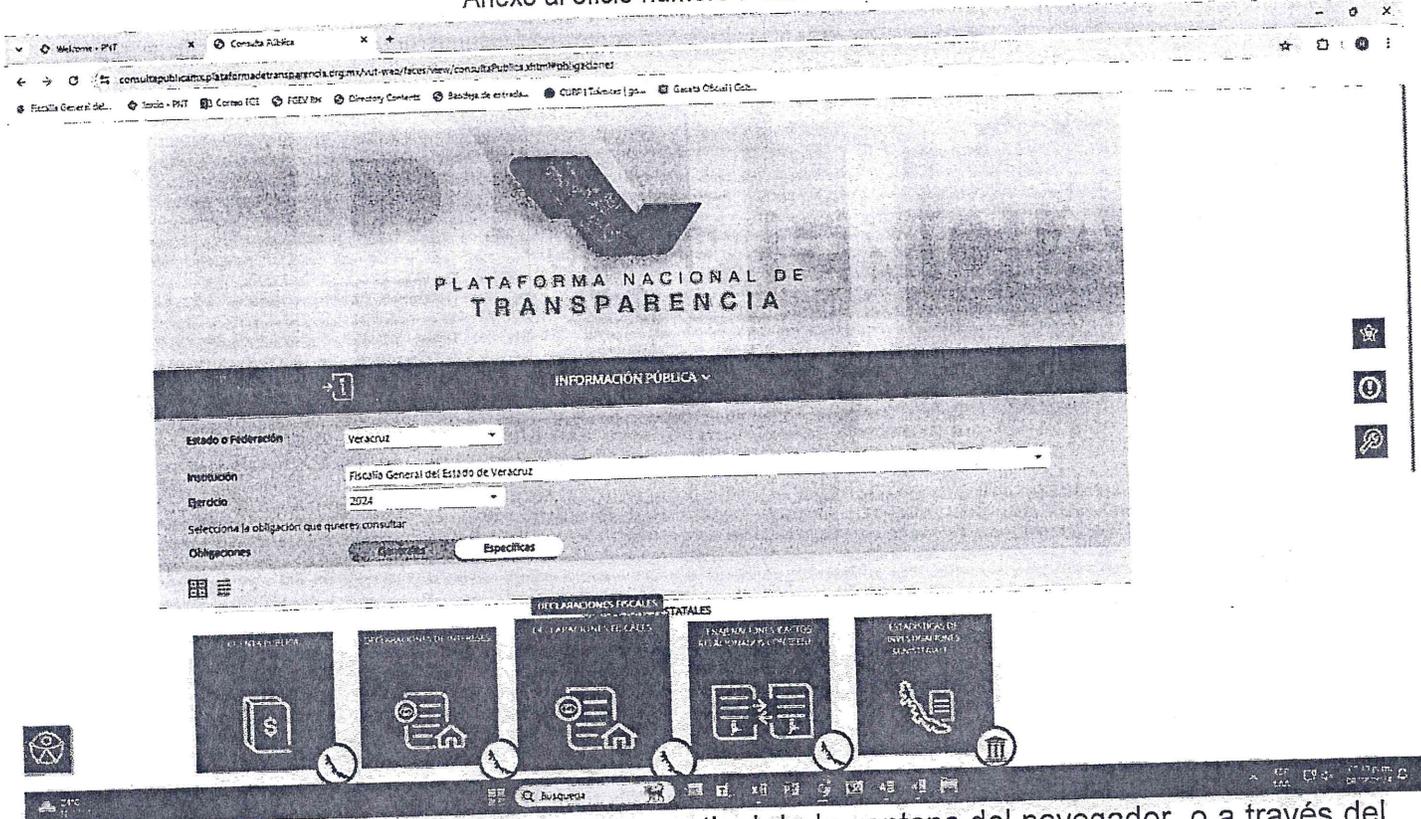
2. En la página web que se abre, elegir de la lista desplegable *Entidad o Federación* la opción “**Veracruz**”, para la lista desplegable de *Institución* elegir “**Fiscalía General del Estado de Veracruz**”, asimismo, de la lista desplegable *Ejercicio* elegir “**2024**”. En cuanto a *Obligaciones*, dejar activado el botón “**Específicas**”, como se muestra abajo:



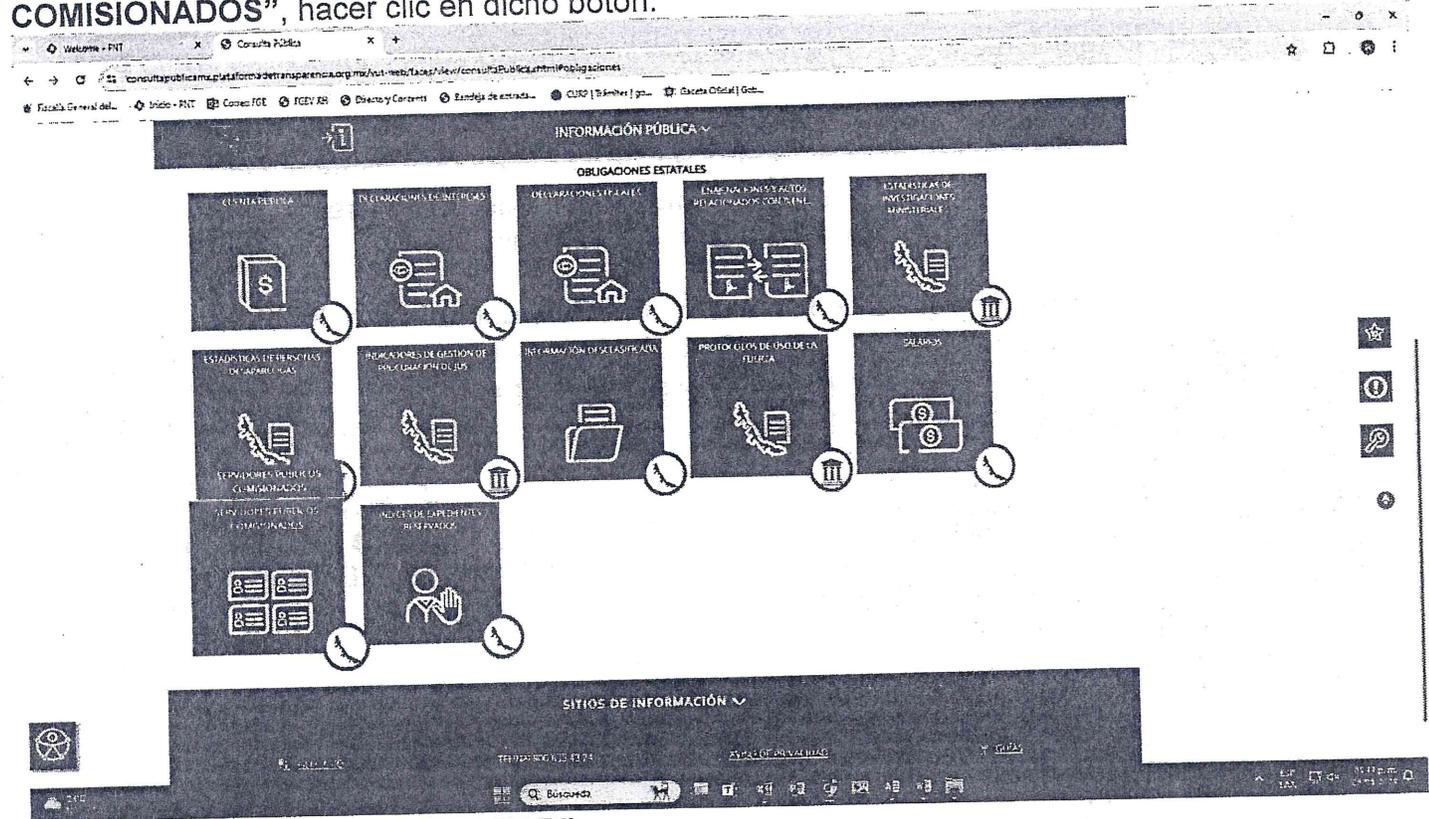


Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024

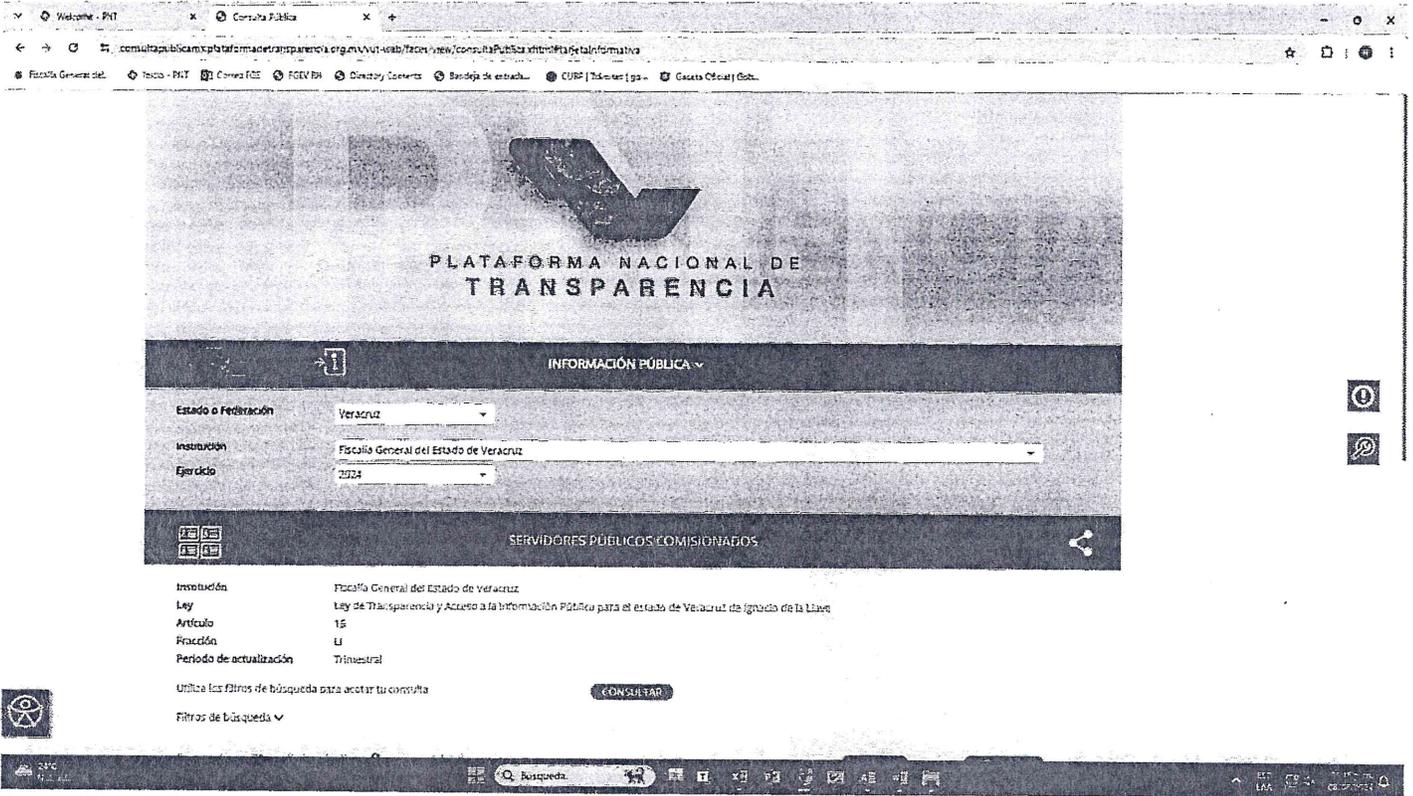


3. Mediante el uso de la barra desplazamiento vertical de la ventana del navegador, o a través del uso del botón de desplazamiento del ratón, buscar el botón **“SERVIDORES PÚBLICOS COMISIONADOS”**, hacer clic en dicho botón.

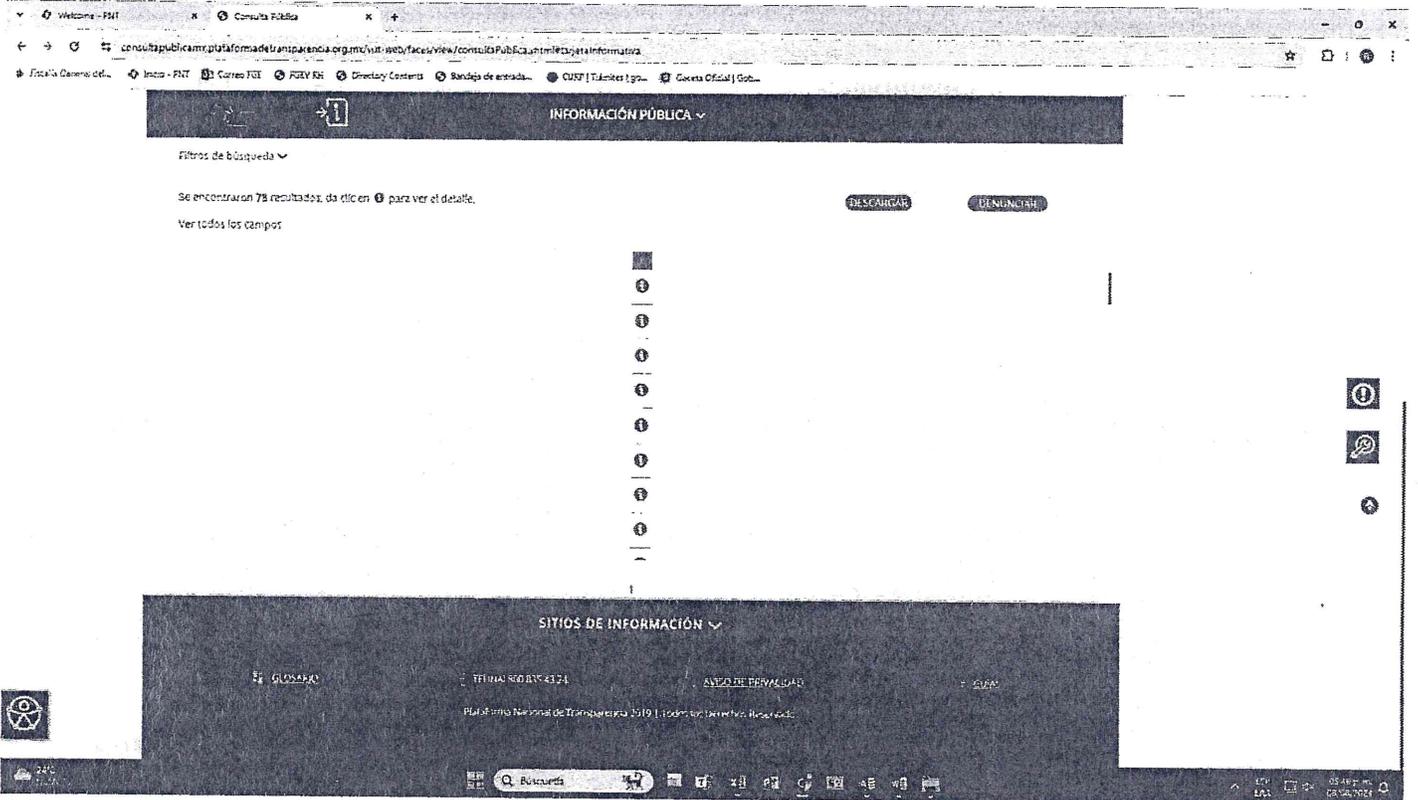


4. Hacer clic en el botón **“CONSULTAR”**.

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de
Transparencia con folio número 301146724000429
Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



5. A continuación, se muestra el resultado de la consulta.

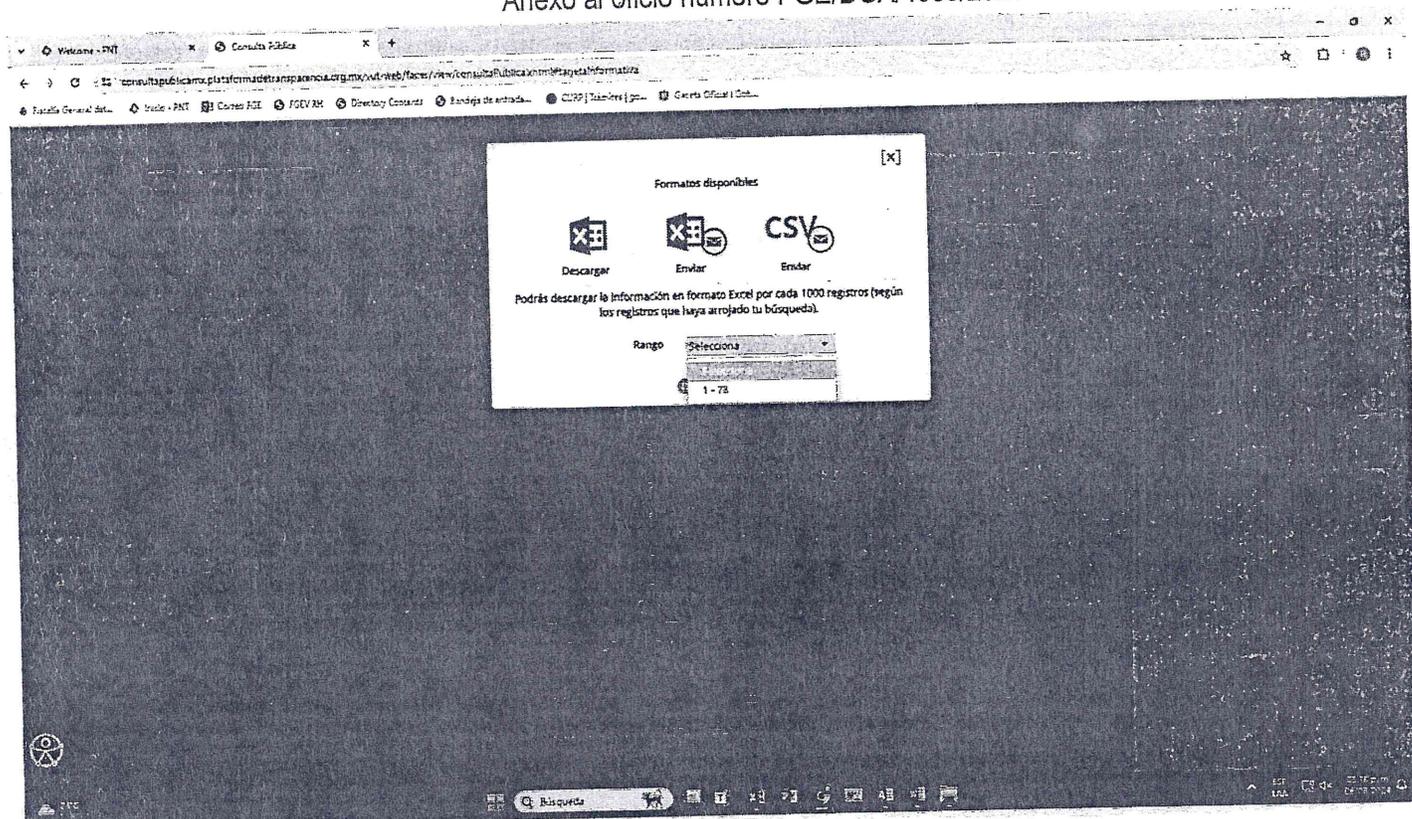


6. Al hacer clic en el botón "DESCARGAR", aparece la interfaz de descarga, como la de abajo.

[Handwritten signatures]

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024



- 7. Elegir y descargar el rango de la información.
- 8. Una vez descargado el archivo del rango elegido, puede consultar la información solicitada.

Cabe hacer mención, que para ejemplificar el acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia se utilizó el navegador de internet Google Chrome.

En este sentido, la respuesta otorgada se ajusta perfectamente a lo establecido por el artículo 143 primer párrafo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que para mejor proveer, se transcribe a continuación.

Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. **La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.** [Énfasis añadido]

Precisamente, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el acuerdo **ACT-PUB/05/04/2017** aprobó el **Criterio 03/17**, de rubro y texto siguiente:

Criterio 03/17. "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a

Atención a la Solicitud de Información registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con folio número 301146724000429

Anexo al oficio número FGE/DGA/4035/2024

documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información”.

